

RESUMEN MESA SECTORIAL 9 DE JULIO DE 2026

A solicitud de los sindicatos representados, se ha reunido hoy jueves 9 de julio la Mesa técnica de la Sectorial de Educación con el siguiente orden del día: Temas relacionados con los Servicios de Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid, con la presencia del Director General de Recursos Humanos, la Subdirectora General de Profesorado de Secundaria, el Subdirector General de Inspección y representantes de los cuatro sindicatos.

Por parte de CCOO se han planteado a la Consejería una serie de **reivindicaciones** relativas a diversas situaciones que están afectando al buen funcionamiento de los servicios territoriales:

1. **Necesidad de aumentar las plantillas** para poder atender al aumento del número y complejidad de centros, programas y servicios, así como al volumen creciente de actuaciones encomendadas. Aunque por parte de la Consejería se indica que se ha producido un aumento de un 16% en las plantillas, CCOO considera la plantilla actual totalmente insuficiente para desempeñar sus funciones y atender adecuadamente a los centros educativos, por lo que sería necesario llegar a una plantilla, al menos, de 220 inspectores de educación en la Comunidad de Madrid.
2. **Estabilidad de las plantillas y conformación de listas de inspectores accidentales.** Se emplaza por los representantes de la Consejería a los sindicatos a una reunión posterior de la mesa sectorial donde se lleven las propuestas de modificación del Decreto 133/2014, de 27 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el procedimiento de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en el ámbito de la Comunidad de Madrid, a fin de adecuarlo al Real Decreto 68/2026, de 4 de febrero, por el que se regula la inspección educativa, que permita incorporar mecanismos en caso de agotamiento de la lista de inspectores accidentales, incluyendo la posibilidad de ampliar el número de convocatorias de procedimientos selectivos en los se haya superado alguna de las partes de la prueba de la fase de oposición para permanecer en las listas, garantizando así la cobertura de la totalidad de las bajas y evitando la necesidad de realizar continuas convocatorias de oposiciones.
3. **Situación de la sede del SIE de Madrid Capital:** Los representantes de la Consejería informan de que se está tramitando un proyecto de obra de remodelación de la sede de Isaac Peral, pero no se concretan datos técnicos, y se remite al Portal de contratación, donde indican se publicará en breve. CCOO, ante la situación en que se encuentra el edificio y las condiciones de insalubridad y hacinamiento, exige que se autorice de manera inmediata el teletrabajo a todos los inspectores e inspectoras de Madrid-Capital hasta que se dé una

solución definitiva a la situación y conocer en detalle el proyecto, tanto en sus aspectos técnicos como en los plazos previstos. El Subdirector General de Inspección se remite a una reunión que se celebrará la semana próxima en la que se concretará la información relativa al proyecto de remodelación, pero no considera necesario el teletrabajo en este momento en Madrid-Capital, dado que ya se realizó un informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y se adoptaron las medidas oportunas.

4. **Teletrabajo:** CCOO exige el cumplimiento del Acuerdo por el que se regula la modalidad de teletrabajo en el ámbito del personal docente de enseñanza pública no universitaria de la Comunidad de Madrid, que reconoce el derecho a realizar en modalidad de teletrabajo aquellas tareas que no requieran presencia física en los servicios de Inspección. Se remite a la próxima reunión con el Subdirector General de Inspección para tratar este tema.

5. **Nivel 28:** El DGRRHH se compromete a estudiar la propuesta de reconocimiento del nivel 28 a los inspectores de educación de la Comunidad de Madrid, como ya ha ocurrido en otras CCAA.